

Presentan Recurso de Protección contra empresas de Quintero y Puchuncaví por sucesivos varamientos de carbón

Un recurso de protección contra las empresas AES Gener, Puerto Ventanas y las que resulten responsables de la seguidilla de varamientos de carbón en la playa de ventanas, fue presentado el mediodía de este viernes en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, buscando establecer las responsabilidades y que a través de la vía legal, se limite la producción de las industrias que estarían provocando la contaminación.

El texto se ampara en el derecho establecido en la legislación chilena que establece el derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación. Fue presentado por el senador y miembro de la comisión de salud, Francisco Chahuán, el concejal de Quintero, Felipe Vergara, más dirigentes sociales y del comercio de ambas comunas, quienes exigen que las empresas corrijan sus procesos productivos.

«No nos va a temblar la mano para denunciar la irresponsabilidad de las empresas que no han aprendido nada, desde los hechos ocurridos en agosto recién pasado, donde claramente hay una contaminación que se ha normalizado y nosotros no vamos a permitir eso ocurra (...) se ha establecido un plan de descontaminación para Quintero y Puchuncavi pero no ha sido suficiente, si las empresas finalmente no aprenden la lección, por su puesto que deberán dejar de funcionar en la

zona», declaró en forma tajante el senador Chahuán.

Se apunta a AES Gener ya que el año 2013 fue multada precisamente por el varamiento masivo en la zona, sumado a que Puerto Ventanas recibe este tipo de combustible. **«En el proceso de descarga del carbón para los usos termoeléctricos, se generan permanentemente pérdidas de material, que son arrojados al mar, lo que está estrictamente prohibido por la Ley de Navegación»**, explicó el abogado Cristián Lucero.

Daños que no sólo se quedan en el ámbito ambiental, sino que han sido resorte de una serie de efectos para el turismo, comercio y convivencia local, tal como lo sostiene Rosario Salinas, comerciante de Quintero y una de las firmantes del Recurso. **«Nos han afectado no en un 30, en un 50%. Son muchos los locales que han quebrado y nosotros necesitamos frenar esto y fomentar de nuevo el turismo»»Nos parece impresentable que las empresas Puerto Ventanas y AES Gener estén confabuladas contaminando nuestra bahía por años. Solamente en el mes de enero de 2019 se vertieron 19 toneladas de carbón en nuestras bahía y eso lamentable se ve reflejado en la poca gente que esta visitando la comuna»**, agregó en concejal de Quintero, Felipe Vergara.

Situación similar se vive en la vecina Puchuncaví que también adhirió a la presentación legal a través del dirigente social, Marcos Morales. **«Queremos que se nos respete como comunidad, porque no puede ser normal que cada dos o tres días existan varamientos en la playa de Ventanas. Nosotros necesitamos que exista un responsable porque nuestro comerciantes, la comunidad, los niños y las 22 localidades de la comuna quieren vivir libres de de contaminación»**

El recurso de protección, en uno de sus apartados también buscan las sanciones a las empresas y que la Corte dictamine rebajar a la mitad los procesos productivos en caso de encontrarlos responsables de los varamientos, como una medida para evitar nuevos derrames en la bahía.